

INFORME SECRETARIAL.

Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso informándole que la apoderada de la parte demandante, solicita cambio de dirección para citación a la demandada. Dígnese ordenar.

Marzo 17 de 2023



FANNY MARIA ARRIETA RUIZ

Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE**

Diecisiete (07) de marzo de dos mil Veintitrés (2023)

RADICACO: 2019-321

AUTOS DE SUSTANCIACION NRO. 0126-00

DEMANDANTE: MICROEMPRESA DE COLOMBIA.

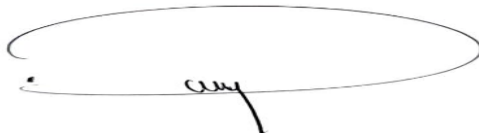
Nit.9001890845

DEMANDADA:SANDRA MILENA COTERA MONROY

43.894.055

Vista la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, téngase como dirección para fines de notificación a la demandada el correo electrónico sandracotera@hotmail.com, tal como se indica en el memorial adjunto y enviado por la parte interesada.

NOTIFIQUESE



DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ

Juez